Montevideo, 26 de marzo de 2015.-

R. de D.Nº062/2015

Acta 892

Reg.: 2015/03/069

VISTO: la invitación cursada por la UPU a participar en calidad de país observador del período de sesiones 2015 del Consejo de Explotación Postal (CEP), a realizarse del 15 de abril al 1º de mayo de 2015 en la ciudad de Berna - Suiza;

RESULTANDO: que se ha considerado pertinente disponer la presencia de esta Administración en determinadas sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aceptar la invitación cursada por UPU, autorizando la concurrencia de a las sesiones 2015 del Consejo de Explotación Postal (CEP), a realizarse del 15 de abril al 1º de mayo de 2015 en la ciudad de Berna - Suiza;

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza, teniendo presente aquellas instancias específicas a las cuales efectivamente la delegación concurra.

3) Cometer a la delegación la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.

4) Transcríbase a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.

5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL